



****FAC-S-2025-239867-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-239867-CI del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL

Señor Teniente Coronel

JULIAN DARIO PEREZ GARCIA

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Prorroga Orden De Compra 156634.

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor BACOF, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda se realice una adición en tiempo a la orden de compra 156634 adjudicada a la empresa FALABELLA DE COLOMBIA S.A., hasta el día **29 de diciembre del 2025**.

La orden mencionada fue emitida el 28 de noviembre de 2025 y actualmente tiene fecha de vencimiento el 17 de diciembre de 2025. La empresa contratista, mediante comunicación escrita, argumenta la solicitud de prórroga en razón a:

- tramites administrativos ante la superintendencia de sociedades para la verificación y actualización de la información de la entidad FAC en el sistema interno de la empresa.
- Tiempos de fabricación por parte del proveedor de FALABELLA DE COLOMBIA S.A., estimados en 15 días calendario, lo que permitiría la disponibilidad de los productos hacia el 31 de diciembre de 2025. Sumando los tiempos de despacho a BACOF, se proyecta por parte de la empresa una fecha de entrega final para el 02 de enero de 2026.

De acuerdo con lo anterior, y en mi calidad de supervisor encargado de la orden de compra, considero que una prórroga hasta el 29 de diciembre de 2025 es suficiente para garantizar la entrega de los elementos, teniendo en cuenta las características de la empresa contratista y su capacidad de respuesta como gran superficie.



GUILLERMO CAICEDO

Capitán GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO CORTES
Especialista Centralizador Adquisiciones

Supervisor Suplente Orden de Compra 156634

Anexo: 01 archivo
TS21. CARDONA / SECOP; MY. ARBELAEZ / SECOP; ST. HERNANDEZ / SECOP; MY. CHAVEZ / ESINS
Elaboró: CT. CAICEDO / GRUAL Revisó: CT. CAICEDO / GRUAL Aprobó: CT. CAICEDO / GRUAL

